



**Instituto Psiquiátrico "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"**  
 Dirección  
 Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas  
 N° Interno 779  
 Fecha 01/06/2021  
 DR. JMV/AP/RFP/PS/MCS/mcs

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 001012

**MAT.: CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN PARA 1 CARGO DE TÉCNICO PARA FARMACIA AMBULATORIOS DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK".**

**SANTIAGO, 06 AGO 2021**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley N° 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución Ex. N° 1172/2007 de los Ministerios de Salud y Hacienda, que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución Exenta RA 447/612/2020 del SSMN que renueva el nombramiento del Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 000595 del 12/05/2021 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 1 cargo de Técnico para la Unidad de Farmacia Ambulatorios del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak", Grado 22 de la EUS, Contrata.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y en link "Trabaje con Nosotros" del sitio Web [www.psiquiatico.cl](http://www.psiquiatico.cl)
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo,

**RESUELVO:**

- 1.- Contratar a D. Karol Daniela Zenteno Castro, RUT [REDACTED] en Grado 22 de la EUS y a partir del 01/06/2021.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



**DR. JUAN MAASS VIVANCO**  
DIRECTOR

**INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"**



**TRANSKRITO FIELMENTE**  
MINISTRO DE FE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección/SUDIM/SGDP.
- Jefe de Servicio Clínico de Apoyo al Diagnóstico y Terapéutico y Farmacia.
- Jefe Unidad de Farmacia Ambulatorios.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.